

Acta de la 8va. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 14 días del mes de septiembre de 2024 a las 14:02 horas se llevó a cabo la 8va reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Alvarez, Áurea Días y Paz Castillo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros estudiantiles, Verónica Kwaterka, Dante Guastavino y Joaquín Orzanco.

Orden del día

Punto 1: Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de agosto de 2024.

Punto 2: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Urbansketchers Buenos Aires

Punto 3: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de Moreno

Punto 4: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la conservación y el uso sostenible de los humedales

Punto 5: Elevación al Consejo Superior del proyecto del convenio de Cotutela internacional de tesis entre la Universidad de Toulouse y la Universidad de General San Martín

1) Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de agosto de 2024

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta correspondiente a la 7ma reunión ordinaria realizada en el mes de agosto del año 2024. Consulta a los/as Consejeros presentes si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 28 de agosto de 2024.

2) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Urbansketchers Buenos Aires



La Decana Susana Larrondo comenta que el proyecto se realiza con una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar una comunidad mundial de artistas que practican el dibujo in situ. Comenta que el presente acuerdo tiene como objetivo otorgar dos Becas al 100% para el Workshop Pass y otra Sketchwalk Pass, que son dos actividades que están dentro de lo que están organizando con valores internacionales de 380 y 250 US\$ respectivamente. Informa que esas becas serán asignadas a dos estudiantes de la carrera de Arquitectura de la EHyS para participar del 12° simposio, Urban Sketchers International, que se realizará del 9 al 12 de octubre del 2024 en Buenos Aires. Remarca que los estudiantes van a ser seleccionados por la Secretaría Académica y el proyecto que se pone en consideración está acompañado además del informe elaborado por la dirección de Administración de la Escuela.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que se trata de un evento internacional y que el año pasado se decidió que se iba a realizar en Buenos Aires. Cuenta que la idea es hacer una convocatoria desde la Escuela para que se presenten los estudiantes de Arquitectura para poder participar en ese evento. Roberto Busnelli expresa que es una linda oportunidad para que los estudiantes puedan participar en este tipo de evento de altísimo nivel en el que también participan referentes a nivel global del croquis y que les va a permitir acreditar experiencia en diferentes habilidades.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Urbansketchers Buenos Aires

3) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco y Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de Moreno

La Decana comenta que el siguiente tema es el Convenio Marco de Cooperación entre la UNSAM y la Municipalidad de Moreno. Cuenta que la Municipalidad de Moreno tiene una estación de transferencia de residuos sólidos y lo que están requiriendo es que se realice una evaluación de cómo funciona dicha estación que fue construida hace unos años atrás para resolver el problema de gestión de los residuos. Se trata de una estación de transferencia que recibe camiones y, que en efecto, han solicitado asesoramiento desde varias aristas, entre ellas, un enfoque técnico, de organización y también sobre los impactos ambientales que está teniendo. Comenta que hay que realizar un informe que luego la empresa lo va a presentar al Ministerio de Ambiente como registro que permita dar cuenta de sus funcionamiento. La dirección de Vinculación del 3iA se encargaría de esta tarea y, destaca la Decana, cuenta con mucha experiencia en este tipo de evaluaciones.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco y Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de Moreno.



4) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la conservación y el uso sostenible de los humedales

La Decana Susana Larrondo plantea que se trata de un acuerdo Específico entre la UNSAM y la Fundación para la conservación y el uso sostenible de humedales (también conocida como Fundación Humedales). Consiste en una actividad que ya se viene desarrollando y tiene que ver con la realización de dos capacitaciones, una de ellas es la "Diplomatura de Herramientas de gestión para la conservación y el uso sostenible de los humedales del corredor fluvial Paraná- Paraguay"; y la otra se trata de un curso introductorio de la gestión de los humedales de ese mismo corredor. La diplomatura se viene dictando desde el año 2022 y el curso introductorio desde el año 2023. La Decana informa que la Fundación Humedales lo que propone en esta ocasión es la apertura de tres cohortes del curso introductorio y tres de la Diplomatura que comenzaría en el 2025. Proponen la generación de material audiovisual para estos cursos, haciendo aportes para cubrir el procesamiento del material audiovisual que va ser cargado en el campus de la Escuela y, además, el honorario de los profesores. El pago se va a realizar en cinco desembolsos y está relacionado con diferentes hitos que se van a producir en la realización de este convenio.

La consejera estudiantil Verónica Kwaterka comenta que muchas veces se menciona que en los cuerpos docentes de la diplomatura se incluye personal docente de otras instituciones y quería proponer que este tipo de cursos puedan ser pensados para desarrollar capacidades docentes en la Escuela sumando a los becarios, dado que podría ser un incentivo para ellos.

Susana Larrondo comenta que en particular, con esta actividad, la mayoría son docentes de la Escuela y que es indispensable que estas propuestas formativas no sean endogámicas, sino que se puedan nutrir del saber específico que pueden traer los especialistas de otras instituciones. Que es muy bueno que haya profesionales externos que quieran participar en actividades de este estilo brindando sus conocimientos y aclara que, asimismo, siempre hubo profesionales de la Escuela también y que siempre se trata de buscar especialistas relacionados a la temática porque eso genera participación.

El consejero estudiantil Joaquín Orzanco pregunta cuál es el criterio para evaluar la composición del cuerpo docente. También expresa que sería conveniente poder formar parte del plantel docente porque puede ser enriquecedor desde el aporte que pueden hacer como profesionales que tienen capacidades para aportar a esas discusiones e incluso para que sea un espacio de enriquecimiento en las trayectorias de grado y posgrado. Entonces pregunta cómo se pueden lograr espacios que se trabajen en los lugares que salen esas diplomaturas.

La Decana plantea que la incorporación de Becarios debería canalizarse a través del pedido que hagan los investigadores directores, sugiriendo su participación, en articulación con el organizador y coordinador de la diplomatura en cuestión. Comenta también que las diplomaturas se generan por pedido por convenios o por medio de instituciones que ven una necesidad puntual para capacitar en áreas de vacancia o de fortalecimiento de alguna capacidad.

La Decana Larrondo expresa en todas las ocasiones estas propuestas tienen la intervención de la Secretaría Académica que mira la pertinencia de los programas y solicita a Graciela Runge si puede comentar cómo es el procedimiento. La Secretaria Runge comenta que las diplomaturas propuestas tienen diferentes fuentes y siempre responden a una necesidad de la sociedad, de una institución o de un grupo de profesores que consideran que hay determinados temas que deberían posicionarse en la agenda académica. Con esto



aclara que los orígenes son diversos y que, por otro lado, quienes proponen estas diplomaturas, reclutan a los docentes que son personas especializadas en esos saberes. Explica que la documentación que analiza la Secretaría Académica es el objetivo de la diplomatura, la pertinencia de su dictado de acuerdo a la demanda, la conformación de su equipo docente de acuerdo a sus CV para dar cuenta de que son personas que están en condiciones de dictar esos conocimientos.

La consejera docente Diana Mielnicki comenta que ella como participante de varias diplomaturas coincide con lo expresado por la Decana y comenta que las diplomaturas se van estructurando a demanda. Y que es un esfuerzo muy grande llevar a cabo una diplomatura y que la misma sea exitosa en términos académicos. Por otro lado aclara que en el año 2023 se abrió una convocatoria desde vinculación a todos los investigadores para que presentaran temas y propuestas.

El Consejero No docente Adolfo Olivera plantea que a medida que se desarrollen diplomaturas en el marco de convenios con otras instituciones el claustro no docente sigue cumpliendo sus funciones y tareas y que no tiene la posibilidad por cuestiones normativas de ser contratados en convenios.

La Decana comenta que también hay estudiantes que participan. Y dice que desde la Escuela también tienen este tipo de preocupación que plantean los consejeros Verónica y Joaquín, pero que la selección de los docentes depende mucho del tipo de diplomatura y de si son solicitadas a demanda. La Decana propone que se puede comenzar a implementar sobre todo para los Becarios, un relevamiento realizado por las diferentes áreas de vinculación para saber qué becarios están interesados en participar en este tipo de cursos de formación académica, e identificar cuáles son sus ideas de temas de interés o expertise para tener un porfolio de CV de Becarios para ser evaluado antes nuevas iniciativas de ese tenor.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la conservación y el uso sostenible de los humedales

5) Elevación al Consejo Superior del proyecto del convenio de Cotutela internacional de tesis entre la Universidad de Toulouse y la Universidad Nacional de General San Martín

La Decana Susana Larrondo informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas y solicita autorización para que se exponga el tema.

Explica que se trata de un convenio de Cotutela, comenta que la investigadora María Mar Areco es una de las integrantes del nodo local del Centro Franco Argentino y en ese contexto hay una solicitud que vino de Francia. Y se trata de un estudiante que quiere hacer una parte de su tesis en el doctorado en Ciencia y Tecnología Mención Química. En este sentido, se propone la elevación al Consejo Superior de un convenio de supervisión conjunta de esa tesis doctoral. Se trata de un candidato de Nigeria que tiene un tutor de tesis en el INSA Francia y que en nuestro país la tutora sería María Mar Areco. La tesis se va a escribir en inglés al igual que la defensa y tendrá un resumen en inglés, francés y español tanto de manera escrita como oral. Por último, Susana Larrondo comenta que no tiene costo para la universidad y es muy importante realizar este tipo de tesis porque nos da la posibilidad de favorecer la internacionalización de la formación doctoral de la Escuela.



Escuela de
Hábitat y Sostenibilidad
EHyS_UNSAM

El consejero no docente Adolfo Olivera realiza un aporte y comenta que documentalmente cumplen con todo lo necesario para poder avanzar en el tratamiento.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto del convenio de Cotutela internacional de tesis entre la Universidad de Toulouse y la Universidad Nacional de General San Martín

Siendo las 14:45 hs la Decana da por finalizada la reunión.

Fecha: 18/09/2024

Hora de inicio: 14:02 hs

Hora de cierre: 14:45 hs

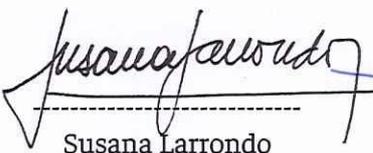
Ausentes con aviso: Ana María Ganino.

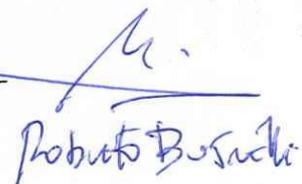
Ausentes: Violeta Garcia Bellemmi, Florencia Landro y Facundo Schivo

Participaron: Pablo Aued, Graciela Runge y Marcos Lopez

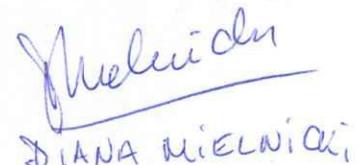
Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.


Adolfo Olivera


Susana Larrondo
Decana
Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS


Roberto Busachi


JOAQUÍN ORZANCO


DIANA MIELNICAI